

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1245 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Abril 21 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 0425 de fecha 14/04/2016 del Director de Obras Municipales (S), que informa factibilidad de instalación de Kiosco en Bien Nacional de Uso Público.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de **CARRO**, superficie a ocupar de 3x2 M2, según declaración simple del contribuyente que más adelante se individualiza, a ubicarse en Plazuela, Costado Norte de calle Leonardo Murialdo con calle Caupolicán, comuna de Requínoa, de acuerdo con lo señalado por el Director de Obras Municipales (S), quien informa de factibilidad de instalación de Carro no de Kiosco, el cual deberá emplazarse al interior de la plazuela, si entorpecer el tránsito peatonal, deberá disponer de un papelerero cerca del carro y dejar completamente limpio el lugar después de ocupar. La Municipalidad podrá modificar su emplazamiento de ser necesario, lo anterior, para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre del interesado Sr. **JULIO ENRIQUE DUARTE ORTEGA**, Rut. N° 8.465.090-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LAR/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.